

2015
 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

MENDOZA, **27 FEB 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA-FIN: 37941/2014, en la que el Ing. Luis Enrique GUISASOLA se excusa de participar como Jurado Titular de la Comisión Asesora que entiende en el concurso convocado por Resolución nº 309/2014-CD para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos –Dedicación Simplepara el Área 9 – HIDRÁULICA, con la temática de referencia "Obras Hidráulicas I" a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución del citado profesional.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 1° - Punto 1.2 del Reglamento de Concursos -Ordenanza n° 01/88-CD-.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir en la Titularidad de la Comisión Asesora, designada por Resolución nº 309/2014-CD -EXP-FIN: 17376/2014- en el concurso convocado para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple- para el Área 9 – HIDRÁULICA, con la temática de referencia "Obras Hidráulicas I" a los efectos del concurso, al Ing. Luis Enrique GUISASOLA por el Ing. Oscar Martín GARBUIO.

ARTÍCULO 2º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 002 / 15